

**REGIMEN DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME SOBRE INTERESES DE LA DEUDA:**

El Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal no tiene intereses de la deuda al 30 de septiembre de 2018.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción II inciso d, 47, fracción III, y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se aclara que este **Régimen de Protección Social en Salud del Distrito Federal al 30 de septiembre de 2018**, no tiene intereses de la deuda que deriven de alguna obligación posible presente o futura, y en consecuencia no le es aplicable el Informe sobre Intereses de la Deuda.

Por tal motivo este organismo no tiene compromiso alguno de cubrir intereses a ningún acreedor ya sea interno o externo por concepto de endeudamiento.



Lic. Ana María Hernández García
Directora Jurídica



C.P. Rubén Fernando Ramírez Ortuño
Director General